

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de diciembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, del personal técnico, de gestión y de administración y servicios para el año 2023.

Conforme a lo establecido en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que autoriza una tasa adicional a las Administraciones Públicas para que se convoquen procesos selectivos conforme a la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público, en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobada por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en el artículo 152 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2023, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público 2023 para el personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Granada, previa negociación con los órganos de representación.

Este rectorado ha resuelto:

Primero. Publicar la Oferta de Empleo Público (OEP) de estabilización de empleo temporal, del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Granada para el año 2023, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para reducir la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Esta OEP incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito de administración y servicios con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, según se detalla en el anexo.

Tercero. Las convocatorias de los procesos selectivos derivados de esta oferta se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y se ejecutarán dentro del plazo máximo establecido en el artículo 217 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Cuarto. Con objeto de ampliar la difusión de la presente oferta y de las distintas convocatorias de procesos selectivos, el Servicio de Personal de Administración y Servicios incluirá en la página web de la Universidad toda la información relativa a las mismas en la dirección <http://serviciopas.ugr.es>

Granada, 14 de diciembre de 2023.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

A N E X O

ESCALA	PROPUESTA OPE ESTABILIZACIÓN 2023
ESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVA	1
ESCALA AUXILIAR DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	5
ESCALA AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	7
ESCALA BÁSICA DE SERVICIOS GENERALES	4
ESCALA BÁSICA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	1
ESCALA BÁSICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL E IGUALDAD	3
ESCALA DE AUXILIARES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS	1
ESCALA DE GESTIÓN DE INFORMÁTICA	2
TOTAL	24